

## GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA 2019-20

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
III	Igualdad y no discriminación	Igualdad y no discriminación	1º	1º	4	Obligatoria
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
<p>Agustín Ruiz Robledo Catedrático de Derecho Constitucional arobledo@ugr.es</p> <p>Concepción Pérez Villalobos Profesora Titular de Derecho Constitucional mcpvilla@ugr.es</p> <p>Valentina Faggiani Profesora Contratada Doctora Indefinida <a href="mailto:valenf@ugr.es">valenf@ugr.es</a></p>			<p>Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidades/n 18001 – Granada (España). Tel.: +34/958243455 E-mail: arobledo@ugr.es Web: <a href="http://constitucional.ugr.es">http://constitucional.ugr.es</a> <a href="https://pradoposgrado2021.ugr.es/auth/saml/login.php">https://pradoposgrado2021.ugr.es/auth/saml/login.php</a></p>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			<p>Las tutorías se realizarán a través del correo electrónico de la plataforma <a href="https://pradoposgrado2021.ugr.es/auth/saml/login.php">https://pradoposgrado2021.ugr.es/auth/saml/login.php</a></p>			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
MU en Derechos fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						



## *BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)*

Este curso tiene como objetivo ofrecer una formación básica en los grandes temas que plantea actualmente el Derecho Constitucional Europeo desde la perspectiva de su configuración como marco supranacional de realización de los Derechos Fundamentales. El curso desarrollará la metodología específica del Derecho Constitucional Europeo, que está conectada con la protección multinivel de los derechos en la medida en que es una parte fundamental de su objeto de estudio la interacción entre el Derecho Constitucional de la Unión Europea y el Derecho Constitucional de los Estados miembros y de los diversos espacios constitucionales que coexisten en Europa.

En concreto, la asignatura Igualdad y no discriminación pretende estudiar la igualdad en el Derecho Europeo partiendo de su consagración tanto en el Tratado de la Unión como en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.



### **COMPETENCIAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES DE LA ASIGNATURA**

- Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan determinadas controversias jurídicas
- Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.
- Capacidad de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los sistemas constitucionales y los sistemas de garantía de derechos
- Ser capaz de elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial de derechos sustantivos en el tiempo y en sentido multinivel, señalando los elementos de continuidad y ruptura de la doctrina
- Ser capaz de diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Ser capaz de mostrar sensibilidad hacia temas de la realidad social. Económica y medioambiental

#### **Competencias transversales.**

- Ser capaz de mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Ser capaz de diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Ser capaz de mostrar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**



***El alumno sabrá/comprenderá:***

La naturaleza del Derecho constitucional europeo como disciplina que se basa en la interacción entre el espacio constitucional de la Unión Europea y los espacios constitucionales de los Estados miembros.

Comprender esta perspectiva metodológica específica del Derecho constitucional Europeo en su condición de modelo más avanzado de un Derecho Constitucional Supranacional cuyo núcleo esencial está formado por la garantía de los Derechos Fundamentales.



**El alumno será capaz de:**

Entender las temáticas esenciales que vertebran el debate constitucional europeo en el ámbito de la Unión Europea y en el de los Estados miembros, con particular atención a la garantía de los Derechos Fundamentales. El análisis del Derecho constitucional europeo debe servir no sólo para conocer mejor el proceso constitucional de la Unión Europea sino también para entender de manera más adecuada la realidad constitucional actual de los Estados miembros y las técnicas de realización de los Derechos Fundamentales en contextos de integración supranacional. En especial, entender el significado de la igualdad en el Tratado y el derecho a la igualdad de la Carta.

**TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

- I. VISIÓN GENERAL DE LA IGUALDAD EN EL DERECHO COMPARADO Y EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Pr<sup>ta</sup> Villalobos
- II. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Prof. Ruiz Robledo.
- III. POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA. Prof. Faggiani

**BIBLIOGRAFÍA**

- Cristina ALESSI, "El principio de no discriminación en las relaciones de trabajo atípicas: apuntes sobre la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea." *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*. 141 (2018): 67-92.
- María del Mar CRESPI FERRIOL, "El principio comunitario de no discriminación retributiva por razón de género", *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género* 2.1 (2017): 9-29.
- José DÍAZ LAFUENTE, "La protección de los derechos fundamentales frente a la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en la Unión Europea", *Revista general de derecho constitucional*, N.º. 17, 2013, pág. 3-15.
- Antonio LÓPEZ PINA, "Derecho Europeo y principio constitucional de igualdad. El Tratado de la Unión ante la prueba de las tradiciones constitucionales", *ReDCE*, núm-4, enero de 2006, págs. 123-136.
- José F LOUSADA AROCHENA, "Encuentros y desencuentros entre El TEDH Y El TJUE en materia de igualdad de género." *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género* 4.2 (2019): 39-49.
- Araceli MANGAS MARTÍN (dir.) *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Comentario*



artículo por artículo, BBVA, Bilbao, 2008.

- Cristina MONEREO ATIENZA, "La igualdad entre mujeres y hombres en la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea." Investigación Y Género, Inseparables En El Presente Y En El Futuro: IV Congreso Universitario Nacional "Investigación Y Género" : Sevilla, 21 y 22 De Junio De 2012. Universidad de Sevilla, Unidad para la Igualdad, 2012, 2012. 1183-1198. DIALNET. Web.

- José Luis MONEREO PÉREZ, "Principio De Igualdad Y Despido Por Ineptitud O Discapacidad: La Protección Garantista Multinivel." Lex social: revista de los derechos sociales.1 (2019): 681-746.

- María del Carmen ORTIZ LALLANA, "Igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer en la Unión Europea", Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Nº 47, 2003, págs. 99-109.

- Elena PEREDA LAGARTOS, "Igualdad y Unión Europea", Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid, Nº. 21, 2010, págs. 269-274

- Miren Josune PÉREZ ESTRADA, "La igualdad ante la ley: derecho de los ciudadanos a igual protección de la ley", La Carta de los Derechos Fundamental de la Unión Europea y su reflejo en el ordenamiento jurídico español: EuroparBatasunarenoinarrizkoeskubideengutuna eta bereisladaespainiarordenamendujuridikoan, 2014, págs. 361-372.

- Mariana RODRIGUES CANOTILHO, El principio de igualdad en el derecho constitucional europeo, 2015. Tesis doctoral.

- Margarita RODRÍGUEZ GARCÍA, "Sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea: la resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2011", Anuario de la Facultad de Derecho, Nº. 4, 2011, págs. 379-390.

- Alberto VESPAZIANI, "La igualdad en Europa", ReDCE, núm.4, enero de 2006, págs. 137-152.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>

Página oficial de la Unión: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

El Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

El método de estudio de una asignatura virtual es diferente del correspondiente a una asignatura presencial. El estudio a través de los métodos de enseñanza virtual es más autónomo, por lo que exige un ejercicio responsable del tiempo para poder cumplir con los objetivos de programación que el profesor ha diseñado. Igualmente, es fundamental que se adopte una actitud participativa, de tal manera que las orientaciones del profesor puedan sean percibidas como estímulos para avanzar en el manejo propio de los recursos disponibles, especialmente a través de Internet, y en la búsqueda de fuentes de información en relación con las temáticas que se proponen para la realización de actividades y para el debate conjunto que se realizará a través de la plataforma.

El diseño de los materiales en este curso y la programación del estudio se han realizado desde la perspectiva de la continua interacción teoría-práctica. De ese modo, la lectura de los temas no es una mera experiencia teórica sino que sirve de base para la reflexión y la realización de las actividades posteriores. Es en esas actividades donde se podrán aplicar los conocimientos adquiridos previamente mediante la lectura de los temas y se podrán desarrollar y exponer opiniones propias en relación con las materias que son objeto del curso.



Los instrumentos que pone a nuestra disposición el CEVUG (acceso al Temario, Foros, Correo interno, Autoevaluaciones) serán utilizados de acuerdo con la programación de la enseñanza que se establece a través del Calendario. El uso de las técnicas disponibles debe hacer posible que al final del curso, sus participantes puedan decir que han aprendido realmente y que tienen una motivación mayor para reflexionar en el futuro sobre las cuestiones que han sido objeto del curso. Por otro lado, en una asignatura tan relacionada con cuestiones de actualidad, las prácticas se diseñarán teniendo en cuenta esta vertiente, con objeto de fomentar el interés en relación con las cuestiones que estén siendo abordadas en los medios de comunicación durante el curso.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La evaluación de la asignatura se basa en la realización de las actividades propias de la enseñanza virtual. Entre esas actividades se pueden mencionar el acceso a los contenidos de la materia a través de la plataforma (en la página del CEVUG de la Universidad de Granada), la participación activa en los Foros que se organicen, así como la entrega de las prácticas y trabajos programados. La superación del curso está condicionada, en todo caso, a la exposición de un trabajo a través de videoconferencia y la respuesta adecuada a las observaciones, comentarios y preguntas que se realicen.

Las personas matriculadas en el curso podrán disponer de instrumentos de autoevaluación de los conocimientos adquiridos. Pero deben tener en cuenta, en todo momento, que el curso no está orientado a la mera difusión de conocimientos sino a la promoción de una reflexión propia y personal en quienes participan en él sobre las temáticas específicas que se abordan en los diversos Capítulos. Esta capacidad de reflexión personal es lo que más se valorará a lo largo del curso tanto en la realización de los trabajos cuanto en la participación en los Foros y en la exposición del trabajo final.

#### **Método de evaluación**

En cada lección se aporta material didáctico elaborado por los profesores, y referencias bibliográficas a las que los estudiantes pueden acudir para ampliar su estudio. La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

1. Trabajo obligatorio final de la asignatura: hasta un 60% de la nota final.
2. Una práctica obligatoria de las tres que se presentan: hasta un 30%
3. Participación voluntaria en los foros: un 10%

**Listado de posibles temas para el trabajo de investigación.** Los alumnos pueden proponer también otros temas que estén relacionados con el derecho a la igualdad.

1. El feminismo constitucional
2. Los derechos humanos de las mujeres
3. Concepto de igualdad de género en la Constitución española: evolución y situación actual
4. La mujer en el derecho de la UE.
5. La evolución de la jurisprudencia del TJUE en materia de género.
6. La política de la UE para la lucha contra la violencia de género.
7. La protección de los niños en el derecho de la UE



---

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Todas las practicas deberán de ser subidas a la plataforma PRADO para su evaluación y automática



*ugr*

Universidad  
de Granada